

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2020/3682 *Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático para el ejercicio 2020.*

Anuncio

El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019), ha dictado Resolución núm. 330, de fecha 22 de septiembre de 2020, por la que se aprueba la modificación del Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, cuyo tenor literal es:

“Vista la Memoria del Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 22 de mayo de 2020, relativa a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén, del siguiente tenor literal:

“MEMORIA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2020 DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Mediante Resolución núm. 123, de 29-01-2020, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019), y de conformidad con los art. 10 y ss. del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RLGS, en adelante) y art 35.5 de las BEP, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Dicho Plan ha sido modificado por el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019), mediante Resolución núm. 149, de fecha 18 de febrero de 2020 y Resolución núm. 220, de fecha 22 de mayo de 2020.

Visto que por Resolución de la Sra. Presidenta Accidental núm. 871, de fecha 10-08-2020 (P.D. Resolución del Sr. Presidente núm. 567 de 21-07-2020), se procede a la anulación de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2020.

Todo ello motivado por el hecho de que continúan aún vigentes las medidas de protección y

distanciamiento social adoptadas en su día ante la grave situación provocada por la crisis sanitaria del COVID-19 y que motivó, en su día, la suspensión temporal de la referida Convocatoria de Subvenciones por la dificultad para cumplir con los objetivos marcados en la misma con la organización y/o realización de actividades de promoción y/o sensibilización (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 101, de 28-05-2020).

Considerando que todavía existe una elevada incertidumbre con la evolución de la pandemia que puede afectar a la planificación de acciones o actividades a proyectar en el marco de la línea de subvenciones que este Área convoca anualmente a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén, se propone aprobar en 2020 la tramitación anticipada de dicha convocatoria para el 2021, de acuerdo con el artículo 56 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Atendiendo a lo expuesto, y en aplicación de los art. 10 y ss. del RLGS, en relación con el art 35.5 de las BEP, se redacta la presente memoria al objeto de incluir, dentro la Planificación Estratégica, la convocatoria de subvenciones, en tramitación anticipada, del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2021. Dicha memoria se integrará en el plan estratégico ya aprobado debiendo cumplimentarse, para ello, los trámites aludidos en el apartado anterior, concretamente los relativos a su aprobación y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

Líneas de actuación a realizar, mediante tramitación anticipada, por el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2021:

ACCIONES DE FOMENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Descripción:	Realización de actuaciones de fomento de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
Régimen/Procedimiento:	Concurrencia competitiva.
Mecanismo:	Convocatoria pública, tramitación anticipada.
Sectores:	
Directos:	Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.
Indirectos:	Ciudadanía en general.
Objetivos estratégicos:	Fomento de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
	Fomento de la cultura gastronómica de la provincia de Jaén.
	Impulsar el consumo de productos locales.
Objetivos específico:	Organización o celebración de jornadas o acciones promocionales.
	Desarrollo de actividades formativas o divulgativas de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
Presupuesto:	20.000,00 €.
Aplicaciones presupuestarias:	2021.011.4140.48905: 20.000,00 €.
Indicador ejecución línea:	Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

Descripción:	Apoyo para la realización de proyectos en materia de sensibilización medioambiental y sostenibilidad en la provincia de Jaén.
Régimen/Procedimiento:	Concurrencia competitiva.
Mecanismo:	Convocatoria pública, tramitación anticipada
Sectores:	
Directos:	Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.
Indirectos:	Ciudadanía en general.
Objetivos estratégico:	Promover acciones de sensibilización medioambiental y eficiencia energética.
	Conservación de la biodiversidad.
	Protección animal.
Objetivo Específico:	Desarrollo de actividades de sensibilización medioambiental, sostenibilidad, lucha contra el cambio climático y eficiencia energética.
Presupuesto:	72.000,00 €.
Aplicación presupuestaria:	2021.012.1720.48902: 72.000,00 €.
Indicador ejecución línea:	Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado".

De conformidad con lo prevenido en el art. 35.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, y en virtud de las facultades que me están delegadas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 713, de 11-07-2019, el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, por medio de la presente,

RESUELVO lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático en los términos fijados en la memoria que se integra en el Plan Estratégico inicialmente aprobado.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 24 de septiembre de 2020.- EL Diputado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019), PEDRO BRUNO COBO.